

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 94/2019
de 29 de marzo de 2019
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2020/842]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión (UE) 2018/1590 de la Comisión, de 19 de octubre de 2018, por la que se modifican las Decisiones 2012/481/UE, 2014/391/UE, 2014/763/UE y 2014/893/UE en lo que respecta al período de validez de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a determinados productos, así como de los correspondientes requisitos de evaluación y verificación ⁽¹⁾.
- (2) Por lo tanto, procede modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo XX del Acuerdo se modifica como sigue:

- 1) En el punto 2zf (Decisión 2012/481/UE de la Comisión) se añade el guion siguiente:
«— **32018 D 1590:** Decisión (UE) 2018/1590 de la Comisión, de 19 de octubre de 2018 (DO L 264 de 23.10.2018, p. 24).»
- 2) En los puntos 2w (Decisión 2014/391/UE de la Comisión), 2y (Decisión 2014/893/UE de la Comisión) y 2zo (Decisión 2014/763/UE de la Comisión) se añade el texto siguiente:
«, modificado por:
— **32018 D 1590:** Decisión (UE) 2018/1590 de la Comisión, de 19 de octubre de 2018 (DO L 264 de 23.10.2018, p. 24).»

Artículo 2

Los textos de la Decisión (UE) 2018/1590 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de marzo de 2019, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de marzo de 2019.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 264 de 23.10.2018, p. 24.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.